

**Transición a servicios para adultos**

Oficina de Defensa de Derechos de los Clientes  
May 2020

1

1

**Posibles agencias involucradas en servicios para adultos**

- Escuelas
- Centro Regional
- Departamento de Rehabilitación
- Administración del Seguro Social
- Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)
- Escuelas postsecundarias

2

2

## Distrito escolar

- **Diploma:** Todos los servicios del centro regional para adultos están disponibles para el consumidor. La escuela ya no es el recurso "genérico".
- **Certificado de Finalización:** La escuela es responsable de proporcionar servicios de transición. Algunos servicios del centro regional para adultos están disponibles, como arreglos de vivienda.

3

3

## Participación de los centros regionales durante la transición

- Durante los años de salida (18-22):
  - Aliente a otras agencias a asistir a las reuniones de IEP / ITP.
  - Ayude a las familias a explorar agencias de adultos y recorrerlas, para que las familias y los estudiantes puedan tomar decisiones informadas.
  - Los coordinadores de servicios que asisten al IEP para la transición y ayudan con la transición al sistema de servicios para adultos.
  - Si el estudiante no recibe el diploma, la escuela sigue siendo responsable de proporcionar servicios diurnos / servicios vocacionales.

4

4

## Centro Regional / Ley Lanterman

- Ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias a obtener servicios y apoyos que maximicen las oportunidades y opciones para vivir, trabajar, aprender y recrearse en la comunidad.
- Plan de programa individual (IPP).

5

5

## Centro regional: opciones residenciales para adultos

- Permanecer viviendo con la familia, con o sin apoyo de los Servicios de Vida Independiente (ILS).
- Vive de forma independiente con apoyo. ILS en su propio hogar o servicios de apoyo para la vida en su propio hogar(SLS).
- Vivir en un hogar grupal (Centros de atención comunitaria / CCF).

6

6

## Centro regional: trabajo y servicios diurnos

- Empleo con apoyo
- Programas de actividades diurnas
- Programas de actividad laboral
- Microempresa (autoempleo)
- Escuela / Colegio
- Servicios de día a medida

7

7

## Departamento de rehabilitación (DOR)

- La rehabilitación vocacional ayuda a las personas con discapacidades a obtener y retener un empleo significativo y a vivir independientemente en sus comunidades.

8

8

## Servicios disponibles de DOR

- Servicios de diagnóstico y afines.
- Pruebas vocacionales
- Evaluación de habilidades
- Asesoramiento vocacional
- Entrenamiento vocacional
- Asistencia de colocación
- Herramientas, equipos para la inserción laboral.
- Restauracion fisica
- Subsidio de transporte
- Licencias de ocupacion
- Servicios de empleo con apoyo
- Servicios de lectura para ciegos
- Servicios de intérprete para sordos

9

9

## Escuelas postsecundarias

- Colegio comunitario y departamentos de servicios para discapacitados.
- División de Educación Continua del Colegio Comunitario.

10

10

## Ingreso del Seguro Suplementario (SSI)

- Personas mayores de edad, ciegas o discapacitadas; y
- Tener bajos ingresos y recursos limitados (menos de \$ 2000 en el banco); y
- Ciudadana estadounidense y ciertos estados de inmigración
- La incapacidad de participar en cualquier actividad lucrativa sustancial (SGA) debido a una discapacidad física o mental médicamente determinable:
  - que se espera que resulte en la muerte, o
  - que ha durado o se espera que dure por un período continuo de no menos de 12 meses.

11

11

## Servicios de Apoyo en el Hogar

- **Elegibilidad:**
  - Más de 65 años, ciego o discapacitado.
  - Incapaz de permanecer seguro en casa sin IHSS, y elegible para IHSS bajo:
    - Programa Medi-Cal, o
    - El programa IHSS Residual (IHSS-R) (Cumple con los criterios de elegibilidad financiera para SSI / SSP, pero no es elegible para Medi-Cal).
- **Tipos de servicio:**
  - Servicios domésticos / servicios relacionados
  - Servicios de cuidado personal
  - Supervisión preventiva
  - Servicios paramédicos
  - Acompañar a citas médicas

12

12

[ Gracias! ]

Oficina de Defensa de Derechos de los  
Clientes

(707) 224-2798

[www.disabilityrightsca.org](http://www.disabilityrightsca.org)

13